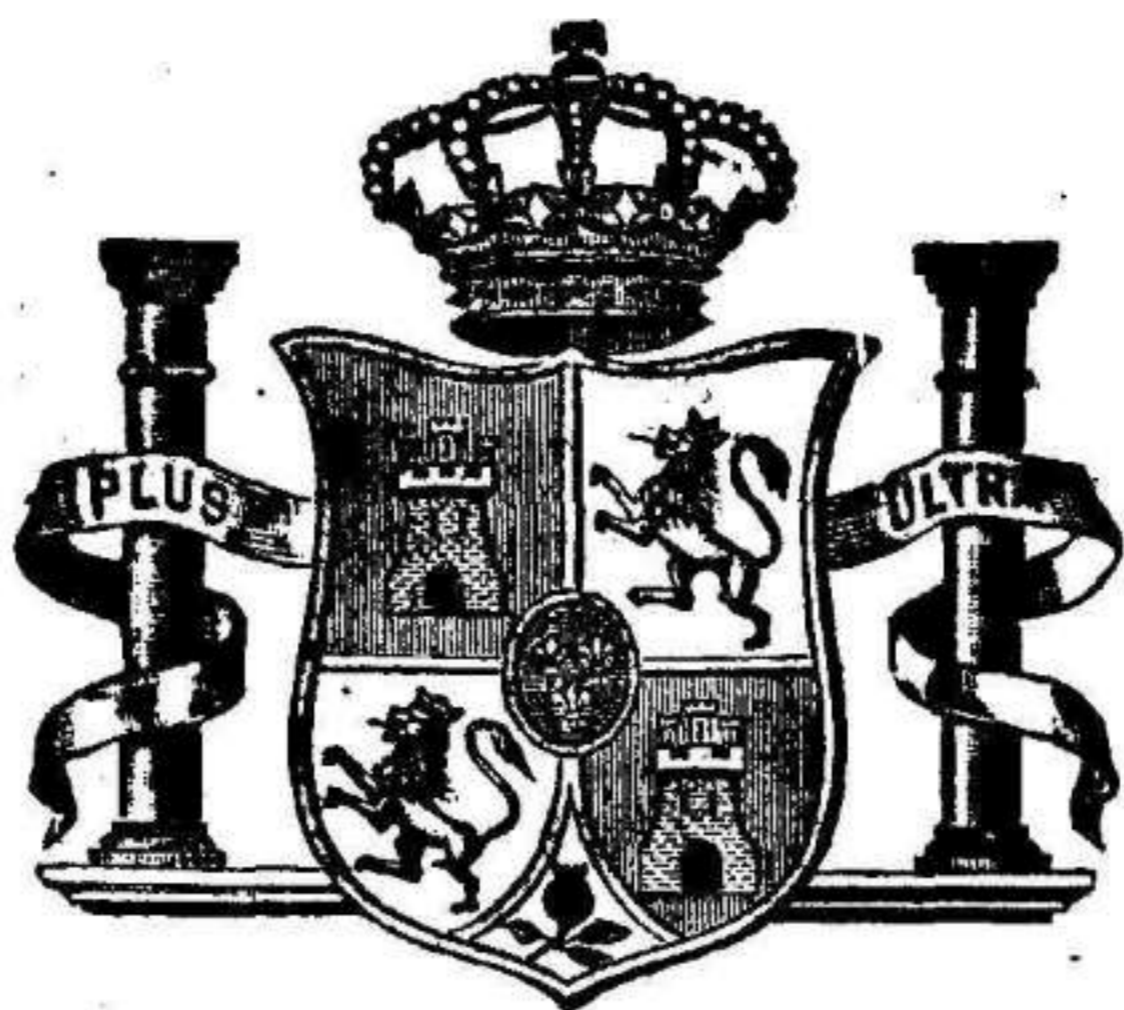


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión ael importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 9 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 198.

Jefatura de Obras Públicas.—Expropiaciones.

Hecho efectivo por el Pagador de Obras Públicas de la provincia el libramiento para el pago de las fincas correspondientes al expediente de expropiación del término municipal de Villamediana, instruido con motivo de la construcción del trozo 6.º de la carretera de Villoldo á Baltanás, se ha fijado el día 18 del mes actual para que se persone el referido Pagador en dicho punto, á fin de hacer entrega á los propietarios interesados de las sumas que les correspondan, en el lugar designado por el Alcalde, con las formalidades prefijadas por la ley.

Palencia 8 de Septiembre de 1914.

El Gobernador,

Luis Martínez Fernández.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con Mi Consejo de Mi-

nistros, á propuesta del de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba definitivamente el proyecto de encauzamiento del Sequillo, entre Villeda y Herrín de Campos, por su presupuesto de Administración de 267.778'16 pesetas.

Art. 2.º Se aceptan los ofrecimientos de las Juntas municipales de Villada, Villacidaier y Boadilla de Rioseco, de contribuir á la ejecución de las obras con el 25 por 100 de su importe de ejecución y de su conservación y con los terrenos necesarios para ellas, debiendo las Alcaldías respectivas formular y remitir seguidamente las relaciones de propietarios sobre cuyas fincas han de imponerse los recargos de la contribución precisos para que en el período de veinte años quede abonado el auxilio ofrecido, en las cuales se deberá hacer constar la conformidad de los interesados, ajustándose á lo prevenido en el art. 22 de la ley de Obras hidráulicas de 7 de Julio de 1911.

Art. 3.º Se autoriza á la División Hidráulica del Duero para la ejecución de las obras por el sistema de Administración, con cargo al crédito que para las de encauzamiento del Sequillo entre Herrín y Villada, denominación con que se hizo el estudio del proyecto, figura en la distribución aprobada del crédito del capítulo adicional 4.º, artículo único del presupuesto de Obligaciones del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento.—Javier Ugarte.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, á propuesta del de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Fomento para realizar por el sistema de Administración las obras de la galería de desagüe de fondo de la ladera izquierda del pantano de Hoz de Alba, y, previo el oportuno replanteo, las del camino de servicio de Otero á Camporredondo y al emplazamiento de los trabajos, por el importe de su presupuesto de Administración, que asciende á 251.788 pesetas 49 céntimos, cargándose los gastos correspondientes á la consignación fijada en la distribución aprobada del crédito del capítulo adicional 4.º, artículo único del presupuesto de Obligaciones de aquel Ministerio, á las obras del pantano de Hoz de Alba.

Dado en Palacio á cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Javier Ugarte.

(Gaceta del día 5 de Septiembre.)

Juzgados.

Don Victoriano Antolínez Gómez, Juez municipal del Juzgado de Población de Arroyo.

Hago saber: Que ignorándose el domicilio ó vecindad de Don Francisco Domínguez Guerrero y el del Guarda del ganado mayor de éste Don Miguel Lambas y su esposa Victoriana Martínez, y toniendo que celebrar contra ellos juicio de faltas por pastoreo abusivo en el campo titulado Valenceja, en providencia de este día he acordado señalar para la celebra-

ción del mismo el día diecinueve del actual y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Cruz, por lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para su citación y que comparezcan el día y hora señalado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Dado en Población de Arroyo á siete de Septiembre de mil novecientos catorce.—Victoriano Antolínez.

ESTACION AMPELOGRÁFICA DE PALENCIA.

Los agricultores que deseen adquirir estaca, estaquilla, barbados é injertos de las clases que más abajo se mencionan, pueden pasar por las oficinas de este Centro, donde se anotarán los pedidos, para en su día ser servidos.

Los precios y condiciones se hallarán expuestos en la tablilla de anuncios de esta oficina.

Variedades en venta: Las viníferas cultivadas en esta Región, sobre los porta-injertos siguientes: Rupestris de Lot, Aramones 1 y 9, Murviedro 1.202 y Chasselas 41-B., y barbados y estacas de Riparia 3.306 y 3.309, además de las ya indicadas.

Palencia 9 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Director, José Cascón.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Juan Moreno de Castro, Presidente de la Audiencia provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose verificado el sorteo de los Señores Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de las causas que han sido comprendidas en el alarde, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.

Cabezas de familia.

Núm.º	NOMBRES.	VECINDAD.
1	D. Ricardo Manuel Brágimo.....	Amusco.
2	Baltasar Delgado Antón.....	Idem.
3	Felipe Zurita San Millán.....	Astudillo.
4	Victorino Bustillo Tapia.....	Idem.
5	Mariano Villaverde Fernández....	Idem.
6	Santiago Sendino Pachón.....	Idem.
7	Casimiro Aguado Zarzosa.....	Idem.
8	Atanasio Palomo Orejón.....	Idem.
9	Emilio Sendino Arnáiz.....	Cordovilla la Real.
10	Armando Ordóñez González . . .	Itero de la Vega
11	Julian Abad Pérez.....	Idem.
12	Julian Carretón González.....	Lantadilla.
13	Juan Manrique Manrique.....	Melgar de Yuso.
14	Próculo Serna Manrique.....	Idem.
15	Pedro Arija Salcedo.....	Idem.
16	Crisanto Manrique Arija.....	Idem.
17	Acisclo Abad de la Fuente.....	Palacios del Alcor.
18	Fortunato Sánchez González.....	Piña de Campos.
19	Ramón Martínez Illera.....	Rivas.
20	José Paisán Ruiz.....	Santoyo.

Capacidades.

1	D. Jesús Blanco Balbuena.....	Amusco
2	Félix Blanco del Barrio.....	Astudillo.
3	Servando Izquierdo Tomé.....	Boadilla del Camino.
4	Manuel Tapia Pérez.....	Idem.
5	Lúcas García Santos.....	Lantadilla.
6	Eugenio Petano González.....	Idem.
7	Mariano Escudero Casero.....	Idem.
8	Saturnino Izquierdo Gravilla . . .	Melgar de Yuso.
9	José Manuel Mora Mazón.....	Idem.
10	Santiago González Salomón.....	Piña de Campos.
11	Nicanor González García.....	Idem.
12	Valeriano Ríos Pérez.....	Idem.
13	Germán Pérez Delgado.....	Támara.
14	Isabelino Valdeolmillos Bustos...	Torquemada.
15	Guillermo Martín Pérez.....	Idem.
16	Mariano Tarrero Román.....	Valdeolmillos.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Ramón Aguado Abril.....	Palencia.
2	José Gullón Santiago.....	Idem.
3	Daniel Antolín Vena.....	Idem.
4	Juan Maza López.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Benito Arangüena Ugalde.....	Palencia.
2	Natalio de Fuentes Tapis.....	Idem.

PARTIDO DE BALTANAS.

Cabezas de familia.

1	D. Julian Alonso Fernández.....	Alba.
2	Miguel Mérida Escudero.....	Idem.
3	Francisco Román Cruz.....	Antigüedad.
4	Vicente Mena Barcenilla.....	Idem.
5	Santiago Guerra Martínez.....	Baltanás.
6	Luciano Calzada Baranda.....	Idem.
7	Emiliano Rodríguez Alonso.....	Castrillo de Don Juan.
8	Quirino Moreno Nieto.....	Castrillo de Onielo.
9	José Palacios Rueda.....	Idem.
10	Roque Cuervo Zamora.....	Cevico de la Torre.
11	Amadeo Medina López.....	Idem.
12	Felipe García Rodríguez.....	Cobos de Cerrato.
13	Eugenio Aguado González.....	Herrera de Valdecañas.
14	Lauro Pérez Torres.....	Hornillos.
15	Eugenio Chacón Coloma.....	Cevico de la Torre.
16	Gabriel Moreno Alvarez.....	Palenzuela.
17	Arsenio Esguevillas Cantero.....	Villahán de Palenzuela.
18	Domingo Ruipérez Calvo.....	Villaviudas.
19	Gregorio García Rodríguez.....	Tabanera.
20	Felipe Ruiz Mozo.....	Cevico de la Torre.

Capacidades.

1	D. Eusebio Rebollo Prieto.....	Villahán.
2	Joaquín Puerto Zamora.....	Alba.
3	Tomás Coloma Nieto.....	Castrillo de Onielo.
4	Nicanor Temiño Espina.....	Valle.
5	Felipe Moreno Maestro.....	Quintana.
6	Macario Divar Perelátegui.....	Baltanás.
7	Julian Nieto Abarquero.....	Castrillo de Onielo.
8	Arsenio Cerrato Rodríguez.....	Hornillos.
9	Luciano Encinas Niño.....	Villaconancio.
10	Ausencio Calleja Guijás.....	Herrera.
11	Anastasio Ruiz Val.....	Antigüedad.
12	Julian Antón Pinto.....	Vertabillo.
13	Manuel Moreno Maestro.....	Palenzuela.
14	Francisco González Ordejón.....	Población.
15	Onofre Vitoria Cocolina.....	Cubillas.
16	Lorenzo Asensio Valdazo.....	Cevico Navero.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Mariano Mauro de la Fuente.....	Palencia.
2	Alberto Arija Ruiz.....	Idem.
3	Salvador de Juana Rioja.....	Idem.
4	José Gullón Santiago.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Matias Peñalva Alonso Ojeda. . .	Palencia.
2	Antonio María Quintano Velasco.	Idem.

PARTIDO DE CARRIÓN DE LOS CONDES.

Cabezas de familia.

1	D. Sisinio González Antón.....	San Cebrián de Campos.
2	Porfirio Gómez Gutiérrez.....	Abia de las Torres.
3	Aniceto García Márcos.....	Ledigos.
4	Damián Fernández Muñoz.....	Cervatos de la Cueva.
5	Alejandro González Ibáñez.....	Villovieco.
6	Pedro García de la Hoz.....	Nogal de las Huertas.
7	Macario García Gómez.....	Población de Arroyo.
8	Mariano Pérez Silva.....	Villoldo.
9	Simón Santos Villarroel.....	Frómista.
10	Márcos Galindo del Río.....	Villamorco.
11	Cecilio Acero Pajares.....	Villarmentero.
12	Marcelino Saldaña Castrillo.....	Villoldo.
13	Máximo Romero Romero.....	Villadiezma.
14	Felipe Rodríguez Diez.....	Villaherreros.
15	Eladio Pastor Pastor.....	San Cebrián de Campos.
16	Cándido Pérez Valtierra.....	San Mamés de Campos.
17	Federico Gutiérrez Antolín.....	Santillana de Campos.
18	Fausto Bahillo Márcos.....	Revenga.
19	Próculo Cuadrado Mozo.....	Nogal de las Huertas.
20	Marciano Ibarlucea Martínez.....	Villoldo.

Capacidades.

1	D. José Merino Velasco.....	Moratinos.
2	Florentino Medina Santillana. . .	Villasabariego.
3	Abilio García Ferrán.....	Revenga.
4	Miguel Ramos Pardo.....	Abia de las Torres.
5	Julian Martín Delgado.....	Marcilla.
6	Juan Meriel Valles.....	Villadiezma.
7	Anastasio Herrero García.....	Ledigos.
8	Emerio Pérez Cantero.....	Villaherreros.
9	Emiliano Martín Martín.....	Marcilla.
10	Mariano Acero Santiago.....	San Cebrián de Campos.
11	Crisanto Núñez Revuelta.....	Población de Campos.
12	Toribio Gil Sánchez.....	Abia de las Torres.
13	Joaquín Fernández Laso.....	Calzadilla de la Cueva.
14	Patricio Jorge Laso.....	Moratinos.
15	Gaspar Luena Llera.....	San Cebrián de Campos.
16	Angel Ruiz Ortíz.....	Frómista.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Argimiro Robla González.....	Palencia.
2	Secundino Pérez Rojo.....	Idem.
3	Enrique Hermoso Garrido.....	Idem.
4	Julian Vélez Casado.....	Idem.

Capacidades.

1	D. José Rivas Gallego.....	Palencia.
2	José Cerezo Ayuso.....	Idem.

PARTIDO DE CERVERA DE RÍO-PISUERGA.

Cabezas de familia.

1	D. Ceferino Igelmo Francés.....	Recueva.
2	Francisco Ruiz Menaza.....	Aguilar.
3	Andrés Gutiérrez Fernández.....	Idem.
4	Dimas Martín Roldán.....	Frontada.

5	D. Cesáreo Pérez Gordo.....	Perazancas.
6	Vicente Seco Calderón.....	Canduela.
7	Basilio Millán Ibáñez.....	Vidrieros.
8	Tiburcio García Santos.....	Vegarriacos.
9	Bonifacio Cagigal Martín.....	Las Heras.
10	Anselmo Santiago Adán.....	Barruelo.
11	Anselmo Diez Miguel.....	Brañosera.
12	Miguel Calderón Cábria.....	Salinas.
13	Abilio Ortega Maestro.....	Cervera.
14	Zoilo Ríos Henares.....	Pisón de Ojeda.
15	Eloy Fuente Martín.....	Lavid.
16	Bonifacio Noriega Ruíz.....	Aguilar.
17	Bernabé del Río Mediavilla.....	Brañosera.
18	Ramón García Martín.....	Salinas.
19	Antonio González Montes.....	Cervera.
20	Alfredo Valcárcel Miguel.....	Barruelo.

Capacidades.

1	D. Froilán Gutiérrez Merino.....	Polentinos.
2	Antonio Tejedor Villalva.....	Cervera.
3	Ceferino Humada Benito.....	Aguilar.
4	Cesáreo García Hoyos.....	Bustillo.
5	Angel Unquera Polanco.....	Idem.
6	Pedro García Ruíz.....	Quintana.
7	Cristóbal Sordo Llorente.....	Herreruela.
8	Bonifacio Zabaleta Martín.....	Orbó.
9	Lorenzo Martín Martín.....	Quintanatello.
10	Nicolás García Medrano.....	Prádanos.
11	Francisco Cuevas Estalayo.....	Herreruela.
12	Francisco Merino Merino.....	Arbejal.
13	Ricardo Lores Moreno.....	Ruesga.
14	Pedro Rodríguez Iglesias.....	Becerril.
15	José Maestro Alvarez.....	Barruelo.
16	Lúcio García Martín.....	Lavid.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Jacinto de los Cobos Cruz.....	Palencia.
2	Emiliano Calleja Diez.....	Idem.
3	Blas García Donale.....	Idem.
4	Julian Antolín Serrano.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Alfonso Alonso Alonso.....	Palencia.
2	Gregorio Calvo García.....	Idem.

PARTIDO DE FRECHILLA.

Cabezas de familia.

1	I. Vicente Herrero Villagrá.....	Paredes de Nava.
2	Victor Santos Bolado.....	Mazuecos.
3	Amadeo Garrido Melero.....	Boadilla de Rioseco.
4	Pablo Gómez Sangrador.....	Villacidaler.
5	Mariano Guzmán Torvado.....	Villada.
6	Nicolás Moreno Jerez.....	Villarramiel.
7	Modesto Vega San Pedro.....	Fuentes de Nava.
8	Benito de la Rosa Callejo.....	Mazuecos.
9	Luis Baquerín Santos.....	Frechilla.
10	Maurilio Villota Bartolomé.....	Idem.
11	Julian Calleja Mateo.....	Fuentes de Nava.
12	Atilano Illana García.....	Capillas.
13	Gimón Villamuza Toledo.....	Cisneros.
14	Roque Pescador Chato.....	Paredes de Nava.
15	Sabas Barbán Mayorga.....	Mazuecos.
16	Vicente Areños Alaez.....	Villatoquite.
17	Pascasio Camino Romo.....	Villerrías.
18	Pedro Godos García.....	Villalga.
19	José Lagunilla Guerra.....	Paredes de Nava.
20	Gregorio Ruíz Gil.....	Abarca.

Capacidades.

1	D. Julian Ramos Ruiz.....	Boadilla de Rioseco.
2	Manuel Vidal Alemán.....	Villada.
3	Nicolás Prieto Prieto.....	Villarramiel.
4	Jesús Herrero del Corral.....	Castromocho.
5	Juan de la Torre Tejerina.....	Abarca.
6	Minervino Guerra Rojo.....	Boadilla de Rioseco.
7	Eladio Mozo Igelmo.....	Frechilla.
8	Julian López Rodríguez.....	Villada.
9	Narciso Rodríguez Matia.....	Fuentes de Nava.
10	Cesáreo Guerra Castellanos.....	Paredes de Nava.
11	Dionisio Delgado Delgado.....	Belmonte.
12	Eugenio López García.....	Cisneros.
13	Eugenio Libana Guaza.....	Autillo.
14	Braulio Urbón Sevilla.....	Baquerín.
15	Juan Milano Garrido.....	Boadilla de Rioseco.
16	Bonifacio Tejedor Caballero.....	Frechilla.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Tomás Neira Incógnito.....	Palencia.
2	Nicolás Lomas Julian.....	Idem.
3	Cecilio Obregón Martínez.....	Idem.
4	Valentín Riol Pérez.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Manuel Junco Rodríguez Cosío.....	Palencia.
2	Sotero Miguel Antolín.....	Idem.

PARTIDO DE SALDAÑA.

Cabezas de familia.

1	D. Millán Fernández Martín.....	Dehesa de Romanos.
2	Adolfo Herrero Puebla.....	Arenillas.
3	Braulio Ayuela Herrero.....	Renedo de Valdavia.
4	Isidro Merino.....	Villasila.
5	Cipriano Herreros Campo.....	Collazos.
6	Ildefonso Herrero Quijano.....	Renedo de la Vega.
7	Segundo Pérez Abad.....	Villapún.
8	Felipe García Diez.....	Ventosa de Pisuerga.
9	Miguel Ayuela Campos.....	Villaeles.
10	Máximo Tarilonte Delgado.....	Villaluenga.
11	Teódulo Santos Blanco.....	Villanúño.
12	Bonifacio González Renedo.....	Saldaña.
13	José Márcos San Millán.....	Sotobañado.
14	Juan Cosgaya Ortega.....	Herrera de Pisuerga.
15	Félix Martín Gutiérrez.....	Ayuela.
16	Juan Abad Melendro.....	Castrillo.
17	Nemesio Martínez Martínez.....	Villalba.
18	Donato Diego Rojo.....	Olmos.
19	Teófilo Luengo Merino.....	Pino del Río.
20	Vicente Rojo Rodríguez.....	Ayuela.

Capacidades.

1	D. Ricardo Sánchez Olmo.....	Castrillo.
2	Tomás Garrido Quintero.....	Saldaña.
3	Benigno Martínez Bastida.....	Villasila.
4	Estanislao Vega Márcos.....	Saldaña.
5	Delfín García Baños.....	Villafruel.
6	Florencio Sánchez Lorenzo.....	Villasarracino.
7	José Barba Antón.....	Saldaña.
8	Adolfo Arroyo Ortega.....	Herrera.
9	Braulio González Pastor.....	Arenillas.
10	Norberto Gómez Gutiérrez.....	Bustillo.
11	Rodrigo Salas Diez.....	Renedo de la Vega.
12	Manuel Andrés Nicolás.....	Pino del Río.
13	Angel Rodríguez Alonso.....	Mantinos.
14	Liborio Mata Serna.....	Espinosa.
15	Pedro Sangrador Bravo.....	Herrera.
16	Eduardo García Santos.....	Ventosa de Pisuerga.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

1	D. Emiliano Valderrábano Merino.....	Palencia.
2	Angel Borge Castro.....	Idem.
3	Marcelino González Martínez.....	Idem.
4	Leandro Sahagún Cano.....	Idem.

Capacidades.

1	D. Antonio Fernández Limeses.....	Palencia.
2	Santiago Rincón García.....	Idem.

Los expresados Jurados comparecerán ante esta Audiencia y su Sala de Sesiones en los días que á continuación se expresan: Los del partido de Cervera, los días cinco de Octubre próximo para conocer de la causa seguida por robo contra Francisco Hoyos; los días seis y siete del mismo mes, para entender en la instruida por parricidio y aborto contra Valentin Rueda Simón; los días ocho, nueve y diez siguientes para entender en la seguida por robo contra Eusebio Fuentes Fernández y otros; los días doce y trece también siguientes, para la de robo y lesiones contra Pedro Martín García y otros cuatro. Los del Juzgado de Astudillo comparecerán los días veintinueve y treinta de indicado mes de Octubre para conocer en la causa seguida contra Valeriano Sendino Mozos, por homicidio frustrado. Los días once y doce de Noviembre próximo comparecerán los del Juzgado de Carrión de los Condes para conocer en la causa seguida contra Cenón Rabanal Cacho, por malversación de caudales públicos. Los del Juzgado de Saldaña los días dieciseis y siguientes del mismo Noviembre para la de homicidio contra Teodoro Mediavilla Ibáñez. Los del Juzgado de Frechilla, el día veintitres del mismo mes para la del homicidio contra Miguel Calvo León, y los días veintisiete y veintiocho de expresado mes de Noviembre comparecerán los de Baltanás para entender en la causa instruida por robo contra Pantaleón Delgado Pérez.

Lo que se hace público por medio del presente, según está prevenido. Dado en Palencia á treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce.— Juan Moreno de Castro.

COMPANÍA

DEL CANAL DE CASTILLA.

Anuncio.

De conformidad con lo anunciado en 20 de Mayo último, al cortarse las aguas del Canal, se han echado las nuevas para que pueda dar principio

la navegación por el mismo tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pelidos para el turno de barcas tendrá lugar el 15 del actual, á las diez de su mañana, en la oficina de la Administración, sita en la calle de Claudio Moyano, núm. 5, principal, derecha.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 7 de Septiembre de 1914.
—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

Ayuntamientos.

Villatoquite.

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario del mismo para el próximo año de 1915, á fin de que cuantos lo deseen puedan examinarle durante dicho plazo y hacer las reclamaciones ú observaciones que estimen procedentes, transcurrido el cual no serán atendidas las que se presenten.

Villatoquite 1.º de Septiembre de 1914.—El Alcalde, J. Díez.

Berzosilla.

Formado el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Berzosilla 6 de Septiembre de 1914.
—El Alcalde, Anselmo Muñoz.—Por su mandado, El Secretario, Francisco López.

San Cebrián de Campos.

Formado por la Comisión de Presupuestos de este término municipal el proyecto del que ha de regir en el mismo en el año próximo de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para que los vecinos que lo crean conveniente puedan examinarle é impugnarle si lo consideran justo, dentro de dicho período de exposición, que empezará á contarse desde la fecha en que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; entendiéndose que pasado éste sin haberlo hecho no se atenderá ninguna reclamación.

San Cebrián de Campos 3 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Leopoldo Rebollar.

Magaz.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo semestre de 1913.

Día 6 de Julio.

Presidencia del Alcalde D. Isidoro Montes. Fué leída y aprobada el acta de la anterior y después de dar cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, se acordó nombrar la Comisión que ha de presenciar las operaciones de reconocimiento de mojones de las líneas divisorias de esta villa y Villalobón, cuyos trabajos ha de realizar la Brigada topográfica.

Días 13 y 20.

No se celebraron las correspondientes á estos días por no reunirse

suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se celebró la correspondiente á este día y se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de mozos en Caja al Secretario de esta Corporación Don Pedro Buey y Montes. Remitir con urgencia al Gobierno civil las cuentas municipales de 1912 que reclama la Superioridad. Conceder el plazo de treinta días que tiene solicitado el encargado de la limpia de la mimbrera para que termine las operaciones.

Día 3 de Agosto.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 10.

Preside el Sr. Alcalde y se acuerda proceder á la formación de los repartimientos para que hagan su recaudación los Guardas de ganado mayor y campo y á la vez por la misma Comisión el repartimiento de pastos del segundo semestre. Notificar á todos los deudores al Pósito sus descubiertos, interesando su inmediato reintegro. Admitir la renuncia que tiene presentada del cargo de Inspector de carnes D. Zacarías Pérez y nombrar interinamente para cubrir dicha vacante á D. Braulio Nieto, y nombrar una Comisión que estudie las pretensiones de ciertos vecinos que solicitan se coloque una lámpara pública en la calleja de Joaquín González y otra en la panadería de Higinio Calleja. Solicitado por los jóvenes se les conceda alguna gratificación para ayuda de traer la dulzaina y resultando que dichos jóvenes no aceptan 25 pesetas que les tiene ofrecidas la Corporación por considerar mezquina dicha cantidad, la Corporación con el fin de evitar los disgustos que según los mozos les proporciona la recaudación del reparto entre ellos para dicho pago, acordó que con cargo al capítulo de imprevistos se faciliten 100 pesetas, siempre que por dicha cantidad se encuentren dulzaineros que se encarguen de tocar los días 8, 9 y 10 de Septiembre.

Día 17.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 24.

Presidida por el Sr. Alcalde se celebró la correspondiente á este día, dándose cuenta en ella de los ingresos y gastos realizados por la Caja municipal desde el 18 de Mayo último á la fecha y resultó un ingreso total de 1.840 pesetas y una data de 850, resultando una existencia de 990 pesetas, con cuya cantidad se atenderá á los pagos más urgentes que tiene la Corporación en descubierto, entre otros 142 pesetas 69 céntimos que reclama la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales por el im-

puesto á personas jurídicas del año corriente y la asignación y alquiler del botiquín que se adeuda al Señor Farmacéutico del año 1912. Fueron aprobados los repartimientos formados por la Comisión respectiva para los Guardas de campo y ganado mayor y el de pastos del segundo semestre. Se dió cuenta del contrato celebrado con el Ayuntamiento por los Sres. Mantilla y Bustillo, por cinco años, para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado de 26 luces públicas de 16 bujías de filamento metálico, por la cantidad anual de 468 pesetas, más el impuesto del 10 por 100, y cuyo contrato fué aprobado.

Día 31.

Preside el Sr. Alcalde. Después de leída y aprobada el acta de la anterior, quedó enterada la Corporación del acta de la visita girada por el Señor Inspector del Timbre á todos los documentos relativos al período comprendido desde el 23 de Noviembre de 1903 en que tuvo lugar la anterior, hasta el 26 del corriente, haciéndose constar en dicha acta que no ha observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado. Se acordó utilizar durante el año 1915 los recursos legales del 100 por 100 sobre consumos; 50 por 100 en cédulas personales; 13 por 100 sobre la contribución industrial, y 50 por 100 sobre carruajes de lujo. Se acordó colocar una luz pública en la barriada de la calle de Cantarranas y esquina de la casa de Higinio Calleja y variar la que se halla instalada en la fachada de la casa de Satrio Gutiérrez, colocándola en el ángulo del corral de Joaquín González, conforme se tiene solicitado por varios vecinos.

Día 14 de Septiembre.

Presidencia del Sr. Alcalde. Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se acordó que se notifique á todos los deudores al Pósito sus descubiertos á fin de que los reintegren. Que se proceda á la recaudación del segundo semestre de pastos y que por la Comisión encargada de formar el proyecto del presupuesto se tenga en cuenta las supresiones en gastos acordadas por la Junta municipal en 11 del corriente.

Día 21.

Con la presidencia del Sr. Alcalde se celebró la correspondiente á este día, en la que el Sr. Alcalde manifestó que la mayoría de los deudores se habían acercado á su Autoridad interesando que la Corporación gestionara cuanto fuese necesario con los Señores Jefe provincial y Excelentísimo Sr. Delegado Regio de Pósitos para ver de conseguir moratoria por un año para el reintegro de sus descubiertos, en atención á lo desastrosa que les ha resultado la cosecha, acordando la Corporación interponer cuanto esté de su parte en obsequio á los deudores sobre quienes efectiva-

mente pesan las consecuencias de una casi nula cosecha, y que de exigirles el reintegro total de sus débitos, su difícil situación pasaría á hacerse insostenible.

Día 28.

Después de leer y aprobar el acta de la anterior, fué aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos formado por la Comisión respectiva para el año de 1914, acordando se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones. Quedó enterada la Corporación de los cupos que por riqueza urbana corresponde satisfacer á este pueblo en el año 1914 y acordó se proceda á la formación de los padrones y listas cobratorias.

Día 5 de Octubre.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y se acordó declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales conforme se dispone en la Real orden circular del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de fecha de ayer.

Día 12.

No se celebró la correspondiente á este día por no reunirse número suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Día 19.

Presidencia del Sr. Alcalde. Se lee y aprueba el acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia oficial de estas dos semanas, la Corporación acordó se la dé el debido cumplimiento. Quedó enterada de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales de 1912 sin observación alguna. Habiéndose quejado varios padres de familia al Sr. Alcalde de que la Escuela de niños aparece cerrada desde Mayo último por impedimento físico del Sr. Maestro, sin que hayan dado resultado alguno las diferentes gestiones practicadas para poner un sustituto, sufriendo con ello perjuicios de alguna consideración los 50 niños matriculados, se acordó nombrar una Comisión que directamente pase á visitar al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad y exponerle el caso.

(Se continuará).

Anuncios particulares.

ALONSO HERMANOS.

Nuevo comercio de paños y novedades, Mayor pral., 47 (frente al patio de Castaño.)

Los dueños de este establecimiento que han estado treinta años en el comercio de «Los Riojanos», ofrecen al público dicho establecimiento, donde encontrará el que lo visite un gran surtido, y precios más baratos que ninguna otra casa.

PRECIO FIJO.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.